

UMORE AZOKA

FERIA DE ARTISTAS CALLEJEROS DE LEIOA

Del 18 al 21 de mayo de 2017

Convocatoria de propuestas artísticas

DEL 13 DE OCTUBRE AL 22 DE NOVIEMBRE DE 2016

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Umore Azoka es un mercado de artes de calle y cada edición, entre todas las solitudes recibidas, la dirección artística selecciona en torno a 50 compañías teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. **Espectáculos concebidos para la calle.**
2. **Calidad artística.**
3. **Estrenos absolutos o haber tenido pocas posibilidades de exhibición** desde la celebración de la edición anterior y en el entorno.
4. **Equilibrio territorial** entre compañías vascas, del Estado e internacionales.
5. **Equilibrio entre artistas emergentes y compañías consolidadas.**
6. **Equilibrio entre espectáculos de riesgo y más convencionales.**
7. **Equilibrio de disciplinas.**
8. **Equilibrio de públicos destinatarios.**
9. **Equilibrio de formatos.**
10. **Idoneidad técnica y económica.**

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Las compañías que presenten una propuesta artística y sean seleccionadas para la edición 2017 de Umore Azoka-Feria de Artistas Callejeros de Leioa, deberán aceptar las siguientes condiciones:

Disponibilidad

La compañía seleccionada deberá reservar las fechas de la feria y tener disponibilidad para actuar durante todos los días comprometidos con Umore Azoka. Cada compañía realizará un mínimo de dos actuaciones que se intentarán repartir correlativamente entre los días de la feria.

Modificaciones del espectáculo

La compañía presentará en la Feria el espectáculo propuesto respetando todas las condiciones y reparto que se reflejan en la solicitud.

En caso de que la compañía efectúe modificaciones, se compromete a notificárselo a la dirección de la Feria con la máxima rapidez.

Condiciones económicas

Las compañías incluidas en el programa recibirán una contraprestación económica previamente acordada por las partes, previo envío de la factura correspondiente.

Alojamiento y manutención

Número de personas

A efectos de reserva y abono por parte de la organización del alojamiento y manutención de las compañías, se contabilizará como integrantes de ésta el número de actores/actrices que participan en el espectáculo más una persona en calidad de técnico (dos en el caso de espectáculos nocturnos).

Manutención

La organización asignará un establecimiento de hostelería de Leioa, cercano al punto de actuación, mediante un sistema de tickets de catering válido únicamente en dicho establecimiento.

La(s) comida(s) y/o cena(s) de las compañías se establecerán según el horario y días de sus funciones.

Alojamiento

Debido al número limitado de camas y de establecimientos hoteleros de Leioa, la organización asumirá los gastos de alojamiento de las compañías en función del lugar de residencia de las mismas y los días y horarios de las funciones acordadas.

Condiciones técnicas

La feria reforzará la infraestructura técnica propia de las compañías por aquella que se considere necesaria para la representación en óptimas condiciones de cada espectáculo, siempre que la ficha técnica haya sido enviada en el plazo previsto, consensuada y confirmada por el responsable técnico y la dirección de la feria.

No se suministrará ningún tipo de material escenográfico ni fungible (como gelatinas, lámparas, pirotecnia...) ni tampoco instrumentos musicales, linóleos o proyectores audiovisuales.

El personal técnico de Umore Azoka es responsable de la instalación de los equipos y ofrecerán apoyo en el montaje. Los técnicos de la compañía son responsables del montaje y de conducir la función.

Representante de la Compañía

La persona que cada compañía designe para ejercer la labor de representante/promotor/distribuidor dispondrá de acreditación y alojamiento a cargo de la organización durante la feria.

Firma de contrato

Estas "Condiciones de participación" están sujetas y supeditadas al contrato que se firmará entre la compañía y Umore Azoka.

Colaboración en estudios estadísticos y de mercado

Las compañías se comprometen a cumplimentar los cuestionarios de valoración que desde la feria se le envíen así como a proporcionar a ésta en dos fases (diciembre de 2017 y abril de 2018) y con el fin de medir la incidencia de ésta en el mercado, los datos de contrataciones derivadas de su presencia en Leioa.